

Quillota, 22 ABR. 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM. 4269 **Vistos:** La solicitud presentada por **DANIEL MUÑOZ REYES**; **1.-**Fotocopia de Certificado de Regularización de Obras Menor, N°231 de fecha 09 de septiembre de 2016; **2.-**Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 23 de enero de 2019; **3.-**Fotocopia de Resolución Exenta N° 190536967 de 25 de enero de 2019, de Seremi de Salud Región de Valparaíso; **4.-**Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, agrega Nueva Sucursal de fecha 25 de enero de 2019; **5.-**Fotocopia de Certificado de Zonificación de 01 de febrero de 2019, Folio N° 1508; **6.-**Fotocopia de Consultar Situación Tributaria de terceros de fecha 04 de febrero de 2019; **7.-**Fotocopia de Informe N°032-R de Inspector de Rentas y Patentes de fecha 01 de febrero de 2019; **8.-**Fotocopia de Ord. N° 138 de 20 de febrero de 2019, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana; **9.-**Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; **10.-**La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1	-	NOMBRE	:	DANIEL MUÑOZ REYES
2	-	R.U.T.	:	[REDACTED]
3	-	UBICADO EN	:	[REDACTED]
4	-	GIRO PRINCIPAL	:	VENTA DE FRUTOS SECOS, CONFITES Y HUEVOS
5	-	CÓDIGO ACTIVIDAD	:	472109

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cdi